regim[iento]

En sauado catorze de diziembre de VDlxxxv años

este dia se juntaron a conzejo en la sala de las casas de
ayuntamiento segun lo tienen de costumbre de se
juntar para entender en las cosas tocantes al
[illegible] y bien publico de esta ciudad y
los muy illtres señores [illegible] el señor
liçençiado Don [illegible] mayordomo [illegible]
[illegible] los señores [illegible] contreras de la ciu-
dad los señores [illegible] juan de
Juan fernandez manrique [illegible]
[illegible] el liçençiado contreras pedro navarro de
[illegible] se acordo lo que sigue

que se visite al provinçial

los dichos señores dixeron que esta çiudad a benido
el padre provinçial de san francisco y se sabe que
de esta çiudad se a visitado y seria el bien venido
acordaron que de parte de esta çiudad le visiten los señores
Ramon ponçe [illegible] y el liçençiado contreras
y le den el bien venido

En este estado entro el señor capitan juan marin

que se çierren las camaras del posito

mandaron que se çierren las camaras del dicho posito
y las llaves se traygan a este ayuntamiento
para que se entreguen a los cavalleros comisarios
y atento que no ay el numero de cavalleros regidores
que a de aver para tratar negoçios de el dicho posito
acordaron se llame a todos para el primero
ayuntamiento para que se trate lo que se a de aber
sobre la cobranza de las deudas del posito